



96/17-D3

JUICIO: CENTENO WILLIAM DARIO Y OTRO C/SAUCE
HUACHO SERVICIOS S.R.L.
EXPTE N° 96/17-D3

CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA

PRUEBA DEL DEMANDADO N° 3

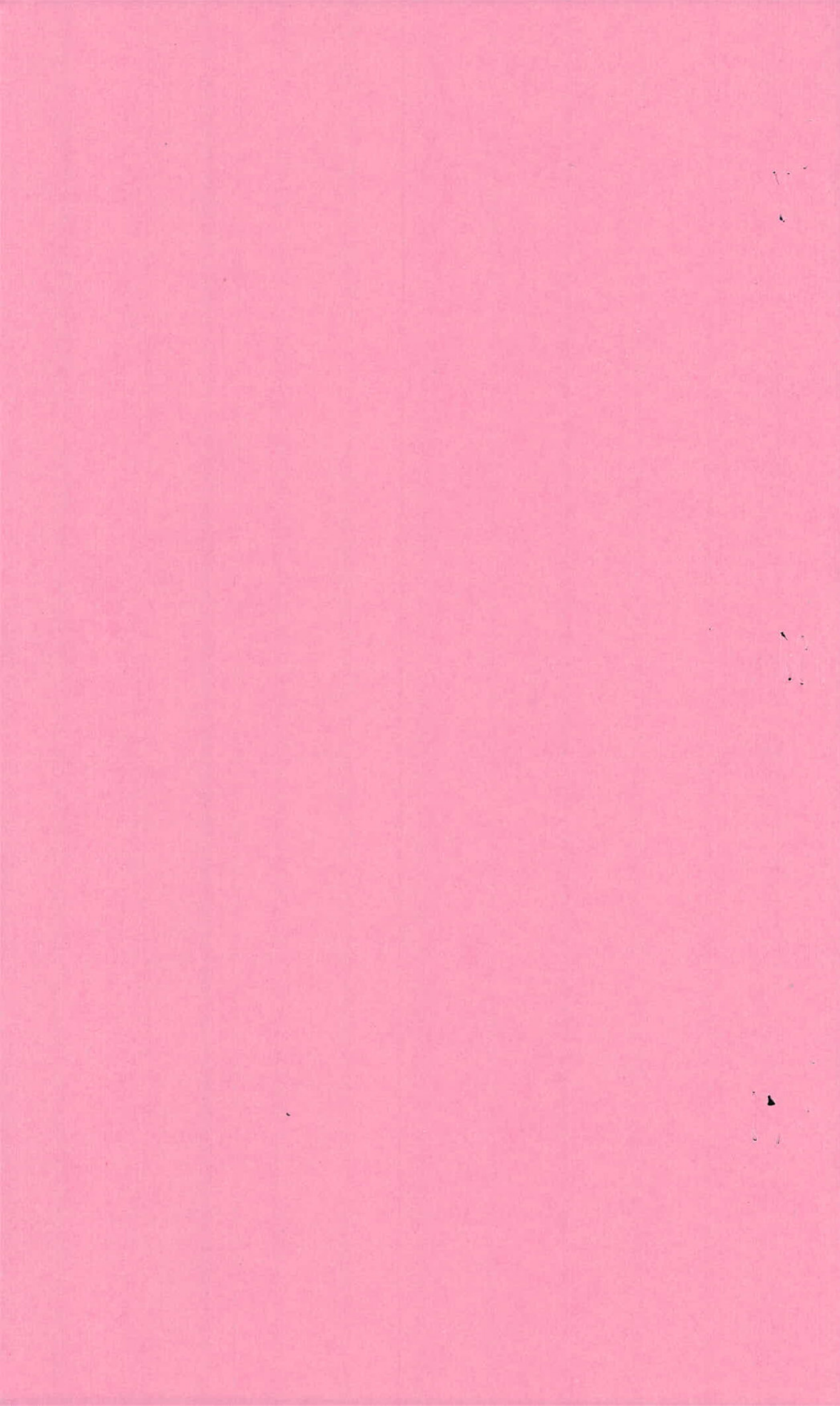
FECHA COMIENZA: 16/06/2017

FECHA DE OFRECIMIENTO: 13/12/2018

FECHA DE VENCIMIENTO: / /

Juez: DRA. MARÍA GUADALUPE AIQUEL

Secretario: PROC. CLARA PATRICIA REYNOSO



JUICIO: "CENTENO WILLIAM DARIO Y OTRO c/ SAUCE HUACHO SERVICIOS S.R.L s/ COBRO DE PESOS". Expte. N° 96/17. -

Juzgado de Conciliación y Trámite Laboral de la I Nominación.-

Ofrezco Pruebas.-

Cuaderno de Prueba N° 3- Demandado.- INFORMATIVA.-

Sabrina Anahí González, abogada de las condiciones personales en autos, a V.S. respetuosamente digo:

I- Que encontrándose abierta a prueba la presente causa, vengo en tiempo y forma a ofrecer como parte integrante de la misma la siguiente prueba:

INFORMES

A tales efectos solicito se oficie a:

1. **AFIP- DGI (Delegación Concepción)**: a fin de que informe fecha de Alta y Baja Laboral de los Sres. **CENTENO WILLIAM DARIO CUIL 20-31129004-6, y AVILA JORGE CUIL 20-39-144337-9.-** Empleadora: SAUCE HUACHO SRL, CUIT: 30-71442703/9.- Asimismo informe si la empleadora realizo los aportes de ley a los trabajadores.- Informe montos depositados y periodos.-
2. **Secretaria de Trabajo- Delegación Concepción**: a fin de que informe si mi mandante **SAUCE HUACHO SRL, CUIT: 30-71442703/9** registra antecedentes en dicha secretaria por fraude a sus trabajadores de cosecha o irregularidades en el ejercicio de su actividad.-
3. **Secretaria de Trabajo- Delegación Concepción**: a fin de que informe si el traspaso de personal efectuado en fecha febrero/marzo del año 2014 por Servicios Agrícolas Alfredo SRL a la sociedad Sauce Huacho Servicios SRL, es real y remita copias de los actuados ante esa Repartición.-

Pido se autorice a la suscripta y/o a la Srta. María Lucía Juárez, para el diligenciamiento de los oficios, haciéndose constar tal circunstancia en el cuerpo del mismo.



ABOGADA
SABRINA ANAHÍ GONZÁLEZ
M.P. 1877 CAS

Se tenga por ofrecida en tiempo y forma la presente prueba, proveyéndola de conformidad.-

JUSTICIA



SABRINA ANAH GONZÁLEZ
ABOGADA
M.P. 1877 CAS

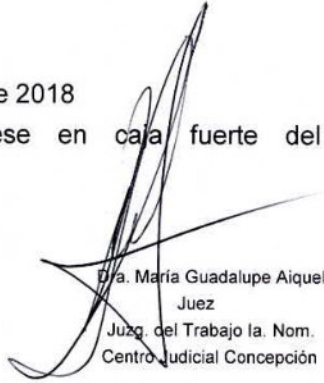
JU, 13 DIC 2018 09:18
JUZGADO DEL TRABAJO I
Copia copia fja-



PROC. CLARA PATRICIA REYNOSO
SECRETARÍA
JUZGADO DEL TRABAJO la NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: CENTENO WILLIAM DARIO Y OTRO C/ SAUCE HUACHO SERVICIOS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (DEMANDADO N° 3) - Expte. N° 96/17-D3

Concepción, 19 de diciembre de 2018
OPORTUNAMENTE, Resérvese en ~~caja~~ fuerte del juzgado -
Oportunamente se proveerá.-



Dra. María Guadalupe Aique
Juez
Juzg. del Trabajo la. Nom.
Centro Judicial Concepción

EN 21 DIC 2018 ESTUVO A LA OFICINA
ART. 163 C.P.C.y C.



Dra. CLARA PATRICIA REYNOSO
SECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO la. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

34